

OFICIO/PRESIDENCIA/SE/1048/2011  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10 Tercer Trimestre

México, D.F., a 5 de diciembre de 2011.

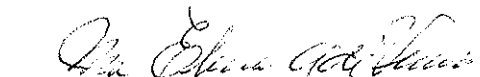
**Lic. Héctor Antonio Alcudia Goya**  
**Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**  
**PRESENTE**

En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al III Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia con el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

**Atentamente.**



**Dra. María Elena Álvarez Bernal**  
**Secretaria Ejecutiva**

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Mónica Villela Grobet.- Directora General para la Igualdad Laboral de la STPS.

SIGA 6206

VJJ/LLCT/MEFMdC



# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 19.8 mdp	Modificado: 13.46 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral. Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral. Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares. Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>Distintivo Familiarmente Responsable</b> Se modificaron los requisitos para el otorgamiento del Distintivo. Se contará con tiempos definidos para la apertura y cierre de la convocatoria, así como la creación del Comité Dictaminador, integrado por representantes de diversas instituciones relacionadas con el tema (enero-marzo). Publicación de la Convocatoria del Distintivo Familiarmente Responsable del 16 de mayo al 31 de agosto de 2011 (abril-junio). Las empresas reconocidas con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable de 2005 – 2010 son la siguientes: 295 Empresas distinguidas beneficiando a 257,398 empleadores (97,368 mujeres y 160,030 hombres) (enero-junio) Se continuó con la publicación de la Convocatoria del Distintivo la cual se amplió al 30 de septiembre en respuesta a la demanda de las Delegaciones Federales del Trabajo quien a su vez tenían solicitudes pendientes de atender en cada uno de los estados (julio-septiembre). La convocatoria cerró con un registro de 116 folios, actualmente la Dirección General para la Igualdad Laboral se encuentra en proceso de recepción de las evidencias y documentación que avale las visitas de verificación realizadas por los comités operativos en cada entidad federativa. Para posteriormente presentar al comité dictaminador respectivo (julio-septiembre). Durante 2011 no se han entregado Distintivos, ya que la convocatoria está en proceso, los datos de las empresas que se distinguen en este año estará disponible para el cuarto trimestre (julio-septiembre).		
<b>Distintivo Empresa Incluyente</b> Se realizó la reformulación de los lineamientos para tener procesos más rigurosos de selección y seguimiento de las empresas distinguidas (enero-marzo).		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 19.8 mdp	Modificado: 13.46 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b>                  Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral.                  Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral.                  Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.                  Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>18 organizaciones públicas en proceso de aplicación del autodiagnóstico, lo que les permitirá conocer el estado de su organización interna y atender los puntos para ser certificadas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres (enero-marzo).</p> <p>Campaña de sensibilización a los organismos certificadores a través de la Entidad Mexicana de Acreditación para que se acrediten como evaluadores de la conformidad respecto a las prácticas de igualdad laboral, con el objetivo de brindar elementos e información sobre la Norma Mexicana para la Igualdad laboral a organismos de certificación, dirigido a organizaciones interesadas en ser organismos de certificación acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación para certificar en la Norma, bajo el proceso de “evaluación de la conformidad”. Asistieron 72 personas de 15 organismos de los cuales a la fecha 5 ya cuentan con la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (enero-marzo).</p> <p>Las empresas reconocidas con el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” 2005-2010 son la siguientes: 494 Empresas Incluyentes beneficiando a 6,349 personas (2,165 mujeres y 4,184 hombres). Se reporta personal en situación de vulnerabilidad que labora en los centros de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4,098 personas con discapacidad.</li> <li>• 2,224 personas adultas mayores.</li> <li>• 15 personas con VIH.</li> <li>• 12 Otros grupos.</li> </ul> <p>Publicación de la Convocatoria del Distintivo Empresa Incluyente del 16 de mayo al 31 de agosto de 2011 (abril-junio).</p> <p>Se continuó con la publicación de la Convocatoria del Distintivo, la cual se amplió al 30 de septiembre en respuesta a la demanda de las Delegaciones Federales del Trabajo quien a su vez tenían solicitudes pendientes de atender en cada uno de los estados (julio-septiembre).</p>		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 19.8 mdp	Modificado: 13.46 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b>          Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral.          Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral.          Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.          Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>La convocatoria cerró con un registro de 85 folios, actualmente la Dirección General para la Igualdad Laboral se encuentra en proceso de recepción de las evidencias y documentación que avale las visitas de verificación realizadas por los comités operativos en cada entidad federativa. Para posteriormente presentar al comité dictaminador respectivo (julio-septiembre).</p> <p>Durante 2011 no se han entregado Distintivos, ya que la convocatoria está en proceso, los datos de las empresas que se distingan en este año estará disponible para el cuarto trimestre (julio-septiembre).</p> <p>A través de los Distintivos y de la Norma mexicana se promueve que los centros de Trabajo cuenten con un mecanismo que identifique y atienda la violencia laboral y hostigamiento sexual (julio-septiembre).</p> <p><b>Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres:</b>          Se han certificado en la Norma mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres 58 Dependencias de la Administración Pública Federal con 26,735 trabajadoras/es (12,699 trabajadoras y 14,036 trabajadores) (julio-septiembre).</p> <p>A través de la capacitación en la Norma mexicana se dio seguimiento a la sensibilización a los organismos certificadores para que se acrediten como evaluadores de la conformidad respecto a las prácticas de igualdad laboral, a la fecha se cuenta con seis organismos certificadores acreditados ante la Entidad mexicana para la acreditación A.C. (Factual Services, S.C; Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C ; Asociación de Normalización y Certificación, A.C; Certificación Mexicana, S.C; Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C y Normalización y Certificación Electrónica) (enero-septiembre).</p> <p><b>Recomendaciones:</b> Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral información que justifique la disminución en el presupuesto modificado.</p> <p>Evaluar la pertinencia de mantener la información correspondiente a enero-marzo. Se recomienda reportar actividades realizadas en su totalidad para que sean visibles los resultados y no solamente el proceso.</p>		

# Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E002 Procuración de justicia laboral. UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 20.5 mdp	Modificado: 20.68mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<p>Se han proporcionado 62,508 servicios para la mujer trabajadora de éstos 50,838 fueron asesorías, 1,639 conciliaciones, 9,569 demandas de juicio y 462 amparos (enero-septiembre).</p> <p>Del total de los servicios iniciados, se concluyeron 59,219 servicios de mujeres (enero-septiembre).</p> <p>Se conciliaron favorablemente 1,051 asuntos de un total de 1,455 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora obteniendo así un indicador de 72.2% (enero-septiembre).</p> <p>El indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora se ubicó en 90.9 por ciento al resolver 5,992 en forma exitosa de un total de 6,594 juicios concluidos (enero-septiembre).</p> <p>Se atendieron 42,534 llamadas en el servicio de Orientación telefónica, de éstas 18,672 fueron solicitudes mujeres y 23,682 de hombres (enero-septiembre).</p> <p>Se proporcionaron 146,653 servicios de procuración de justicia laboral de los cuales 59,219 fueron a mujeres y 87,434 a hombres (enero-septiembre).</p> <p>Como parte de la estrategia para impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, la PROFEDET otorga servicios de orientación, asesoría y representación jurídica laboral a aquellas personas que acuden a sus instalaciones cuando estimen que son sujetos de discriminación en términos de la Actual Ley Federal del Trabajo, también realiza acciones para que los servidores públicos cuenten con mayores herramientas que les permitan realizar sus funciones de las manera más adecuada, por ejemplo impartición de cursos de “Perspectiva de Género y Lenguaje no Sexista”, “Prevención de Acoso Sexual y Laboral”, “Prevención de Discriminación y Promoción de la Igualdad” y “ El Servidor Público con Equidad y Género” (enero-junio).</p>		